

Secretaria. 31-05-2021

Al Despacho del señor Juez, Proceso VERBAL - DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, promovido por LEONOR BEATRIZ MORA SUAREZ Contra VILMA ORTIZ OROZCO. Informándole que la parte demandada solicita se requiera a la demandante para que cumpla con la carga procesal establecida en providencia adiada ocho de marzo de 2021. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA - MAGDALENA

Aracataca, treinta y uno (31) de mayo del 2021

Proceso:	VERBAL - DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Demandante:	LEONOR BEATRIZ MORA SUAREZ
Demandado:	VILMA ORTIZ OROZCO
Rad:	47-053-40-89-001-2018-00047-00

Vista la nota secretarial y el escrito que antecede, en el cual el apoderado de la parte demandada solicita se requiera a la parte demandante, para que cumpla debidamente con la carga procesal señalada en providencia adiada ocho (08) de marzo de 2021. En el sentido que no se realizó en debida forma, ya que se omitió relacionar y anexar como providencia notificable el auto que corrigió la admisión de la demanda, como también que la norma invocada da como opción que notificación personal deba surtirse personalmente mediante mensaje de datos, enviando la providencia a la dirección electrónica o el sitio suministrado para realizar la notificación. Por lo que se ordenará requerir a la apoderada YUPSA INFANTE CELEDON, para que realice debidamente la notificación a la parte demandada VILMA ORTIZ OROZCO, por lo anteriormente expuesto, este Juzgado, se,

RESUELVE:

Requírase a la apoderada YUPSA INFANTE CELEDON, quien representa a la parte demandante LEONOR BEATRIZ MORA SUAREZ, para que cumpla debidamente con la carga procesal establecida en la providencia adiada ocho (08) de marzo de 2021 y los artículos 291 y 292 del Código General Del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA - MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 019**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **01 de junio de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria